



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 02 NOV 2018

RES. H. N° 1591/18

Expte. N° 5149/10

VISTO:

La Resolución H. N° 1588/16 mediante la cual se reconoce el legítimo abono por las tareas desempeñadas por la Prof. Rosana Jimena FLORES, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple incrementada a semiexclusiva, durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Providencia DPres 0384/18 el Cr. Rodolfo José ROHRBERG informa: “*que el presupuesto vigente para el ejercicio aprobado mediante R.C.S. 259/18 no contempla partida individual para la apropiación del gasto devengado en ejercicio vencido que se gestiona por el presente Expte., por tanto se debería considerar la vacancia (a la fecha y por igual período al que busca reconocer) del cargo objeto de imputación resuelta por Res. H. 1667/16; o en su defecto reasignar el gasto a partida individual vacante en el presente ejercicio y por igual término*”.

QUE el Director Administrativo Contable, de esta Unidad Académica, en consenso con la Directora de la Escuela de Historia; informa que el gasto se podría imputar a las economías que genera el cargo vacante de Profesor Titular Dedicación Exclusiva de la asignatura “Historia Argentina I” por renuncia de la Dra. Sara Emilia MATA al haber obtenido el beneficio de la jubilación.

QUE en consecuencia corresponde dejar debidamente aclarada la presente situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente aclarado que el gasto emergente del reconocimiento de legítimo abono, a favor de la Prof. Rosana Jimena FLORES en cargo de Auxiliar de Primera simple incrementada a semiexclusiva, durante el período comprendido entre el 12 de marzo de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, se imputa a las economías generadas por renuncia de la Dra. Sara Mata al cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, Resolución H. N° 1329/18, cargo que se encuentra contemplado en la Res. CS N° 259/18

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Prof. Rosana Jimena Flores, comuníquese con copia a la Escuela de Historia, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa